

SPITEX SERVICIOS

AYUDA Y ASISTENCIA DOMICILIARIA COMPLEMENTARIAS

Lo más importante en pocas palabras

¿Cómo y dónde puede usted informarse?

Busque el número de teléfono del centro Spitex de su barrio. Lo encontrará al dorso del prospecto de la casa o en la guía de teléfonos. La responsable del grupo encargado de su zona podrá obtener por teléfono una primera impresión sobre sus necesidades en cuanto a servicios de Spitex.

Aclaración de sus necesidades y prescripción médica

Una persona especializada de Spitex procederá junto con usted y, eventualmente, con su médico de cabecera a aclarar cuales son sus necesidades inmediatas (en el hospital, antes de darle el alta o en su casa, en un plazo de 48 ó 72 horas). Su médico de cabecera le prescribirá los servicios de asistencia necesarios y extenderá las recetas para los medicamentos y las tareas del hogar.

Documentación del cliente

Una vez aclaradas sus necesidades se establece un programa de medidas individualizado, que usted deberá guardar como documentación en su casa. Los acuerdos allí establecidos son vinculantes y tienen carácter contractual. La documentación es confidencial y solamente está destinada a las personas que intervengan en los trabajos de ayuda y asistencia. Nuestras colaboradoras no realizarán ningún trabajo que no esté incluido en el programa de medidas. Una vez terminado un encargo, la documentación del cliente se devuelve a Spitex.

Intervención y duración de la misma

La duración de la intervención dependerá del programa de medidas. Todas las intervenciones son realizadas por personas especializadas. La responsable del grupo le comunicará el horario de visitas de nuestras colaboradoras en su casa. El comienzo de la intervención se puede adelantar o retrasar hasta 30 minutos. En el caso de que se produzcan cambios más importantes le mantendremos informado.

Equipo de asistencia

En su domicilio usted será atendido por personas especializadas de diferentes grupos profesionales. Además de esto, en el centro Spitex de su barrio usted cuenta con una persona de referencia que es la responsable de las tareas de coordinación y de la documentación de los clientes. Nuestro deseo es programar que, en la medida de lo posible, sea siempre la misma persona la que le preste asistencia. Desgraciadamente esto no siempre es posible y por tanto pueden producirse cambios en la asistencia.

Cancelaciones y cambio del horario de intervención

En el caso de que desee cancelar una cita concertada con nuestro servicio Spitex, le rogamos nos lo comunique con tiempo. Las intervenciones que hayan sido concertadas y que no se cancelen con una antelación mínima de 48 horas, serán facturadas. El horario de intervención sólo podrá cambiarse con carácter excepcional.

Facturación y pago

Nuestras colaboradoras registran las intervenciones realizadas en su domicilio con ayuda de equipos electrónicos para registro de datos. A continuación, todos estos datos se pasan al ordenador y se factura una vez al mes.

Los costes de aclaración, asesoramiento y de asistencia primaria y de tratamiento los cubre la caja de enfermedad.

Las tareas del hogar y la ayuda doméstica no las cubre el seguro básico de la caja de enfermedad. Puede cubrirse el pago por terceros mediante un seguro complementario o mediante prestaciones complementarias del AHV (Seguro de vejez y de supervivientes). Los miembros de las asociaciones promotoras de Spitex obtienen bonificaciones.

Puede obtener más datos en la hoja informativa «¿Quién paga qué servicios?» o en nuestra homepage en Internet (www.spitex-romanshorn.ch).



SPITEX
Hilfe und Pflege zu Hause

Spitex-Dienste Romanshorn-Salmsach
Konsumhof 2, 8590 Romanshorn
www.spitex-romanshorn.ch

Spendenkonto PC 85-7668-3

Los principios de Spitex

Trabajamos de acuerdo con el principio «Mantener y fomentar la autonomía del cliente». En consecuencia, sólo prestamos ayuda y asistencia domiciliaria complementaria empleando los recursos existentes. Spitex no se hace cargo de aquellos trabajos que usted todavía puede realizar por sí mismo/a.

¿Quién paga qué servicios?

¿Qué es lo que paga la caja de enfermedad?

Los gastos de aclaración, asesoramiento, asistencia primaria y de tratamiento los cubre la caja de enfermedad. Para ello se requiere una prescripción médica. Estos servicios los facturamos directamente a su caja de enfermedad. Por su parte, la caja de enfermedad le facturará a usted la franquicia en función de la franquicia anual individual.

¿Qué es lo que no paga la caja de enfermedad?

Las tareas del hogar y la ayuda doméstica no las cubre la caja de enfermedad. Pero si usted cuenta con seguros complementarios, éstos se harán cargo de una parte de estos servicios. También es posible que usted pueda recuperar una parte de estos gastos a través de las prestaciones complementarias del AHV /IV (Seguro de vejez y de supervivientes/Seguro de invalidez), siempre que se cumplan los requisitos legales al respecto. En cualquier caso, asesórese en el organismo correspondiente (Oficina de ayudas sociales o Pro Senectute). Los miembros de las asociaciones promotoras de Spitex obtienen bonificaciones.

Indicaciones más detalladas

En nuestra homepage en Internet, en la página www.spitex-romanshorn.ch encontrará numerosos ejemplos prácticos y otras indicaciones valiosas.

Asistencia en tratamiento

¿Cuándo puede hacer uso de los servicios de asistencia en tratamiento?

Si está enfermo, si ha sufrido un accidente, si está convaleciente o si acaba de ser dado de alta en el hospital. Si necesita asistencia médica profesional domiciliaria según prescripción médica. En tal caso le recomendamos que se ponga en contacto con el centro Spitex de su barrio para aclarar las medidas a programar para prestarle asistencia individual.

¿Qué le ofrecemos?

La asistencia en tratamiento incluye los siguientes servicios según prescripción médica: asesoramiento completo, administración de medicamentos, también mediante inyecciones (por ejemplo, en el caso de diabéticos) e infusiones. Tratamiento de heridas y cambio de vendajes, cura de escaras por decúbito y úlceras. Todas las medidas de asistencia mediante sondas y catéteres, en el caso de enfermedades de la vejiga o del intestino. Terapias de dolor. Medición de los signos vitales. Petición de recetas al médico o en la farmacia. Apoyo de programas de rehabilitación y muchas cosas más.

¿Quién paga estos servicios?

Todos estos servicios los cubre obligatoriamente la caja de enfermedad y se facturan directamente a su caja de enfermedad. Su caja, a su vez, le facturará a usted la franquicia.

Tareas del hogar y ayuda doméstica

¿Cuándo puede hacer USO de los servicios relacionados con las labores del hogar?

Si está enfermo, si está convaleciente o si acaba de ser dado de alta en el hospital. Si tiene una dolencia que le impide realizar por sí mismo determinados trabajos domésticos o sus fuerzas ya no son suficientes para determinadas tareas domésticas. En estos casos puede ponerse en contacto con el centro Spitex de su barrio y aclarar qué es lo que le podemos ofrecer como ayuda complementaria.

¿Qué le ofrecemos?

Le descargamos de las labores domésticas en aquellos casos en los que necesite ayuda y ya no pueda realizar por sí mismo ciertos trabajos. Le hacemos la compra según su presupuesto, le preparamos la comida según sus deseos o según la dieta prescrita, la cocinamos de antemano y la calentamos. Limpiamos su vivienda, lavamos y cuidamos su ropa, nos preocupamos de sus animales domésticos y regamos sus plantas. También podemos realizar para usted pequeños trabajos administrativos, por ejemplo, encargamos de sus pagos. En cambio no nos podemos ocupar de realizar una limpieza general ni un desalojo.

¿Quién paga estos servicios?

Los servicios relacionados con las tareas del hogar se le facturan a usted directamente. Si cuenta con un seguro complementario en su caja de enfermedad, es posible que éste asuma una parte de los costes. Las personas de edad pueden consultar además si es posible obtener una financiación a través de las prestaciones complementarias del AHV /IV (Seguro de vejez y de supervivientes/Seguro de invalidez). Los miembros de las asociaciones promotoras de Spitex obtienen bonificaciones.

Asistencia primaria

¿Cuándo puede hacer uso de los servicios de asistencia primaria?

Si está enfermo, si ha sufrido un accidente, si está convaleciente o si acaba de ser dado de alta en el hospital. Si necesita asistencia médica profesional domiciliaria según prescripción médica. En tal caso le recomendamos que se ponga en contacto con el centro Spitex de su barrio para aclarar las medidas a programar para prestarle asistencia individual.

¿Qué le ofrecemos?

La asistencia primaria abarca todos los aspectos del cuidado doméstico, de la salud y de la enfermedad. Así que le ayudamos a lavarse, ducharse o bañarse, a vestirse y desnudarse, y en caso necesario a comer. Si tiene que guardar cama, preparamos su entorno de acuerdo con la situación y organizamos el material necesario. Le cambiamos de postura, le acostamos y adoptamos las medidas necesarias para que conserve la movilidad. Le administramos medicamentos y controlamos que los toma. En todas las actividades observamos los principios de higiene.

¿Quién paga estos servicios?

Todos estos servicios los cubre obligatoriamente la caja de enfermedad y se facturan directamente a su caja de enfermedad. Su caja, a su vez, le facturará a usted la franquicia.



S P I T E X – DIENSTE Romanshorn-Salmsach
Konsumhof 2
8590 Romanshorn
071 463 12 04
info@spitex-romanshorn.ch
www.spitex-romanshorn.ch

Spendenkonto PC 85-7668-3